



México, D.F., a 30 de junio del 2015.

INFORME DE OBSERVACIONES DE AUDITORÍA

Número de Auditoría: 03 - H/15

Clave del Programa: 410

Descripción: Otras Intervenciones, denominada "Unidades Hospitalarias"

Unidad Administrativa: Secretaría de Salud del Distrito Federal

Clave: 1900

Áreas específicas: Dirección General de Administración y Dirección General de Servicios Médicos y Urgencias.

No. de Observaciones Generadas: 4 (cuatro)

INTRODUCCIÓN

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 34, fracciones III, VIII, IX, IX, XI, XII y XIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 1, último párrafo, 82 y 102 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal; 1 y 120 de su Reglamento y 113 fracciones II, IV, VIII y XIII del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal; Artículos 41 y 42 del Decreto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2015 y de conformidad con el Programa Anual de Auditoría 2015, y demás normatividad aplicable. Mediante oficio número **CG/CISS/0298/2015** de fecha 01 de abril de 2015, la Contraloría Interna en la Secretaría de Salud del Distrito Federal dependiente de la Contraloría General del Distrito Federal, instruyó la auditoría número 03-H/15, con clave 410 Otras Intervenciones, denominada "**Unidades Hospitalarias**", en específico a la Dirección General de Administración y Dirección General de Servicios Médicos y Urgencias, de la Secretaría de Salud del Distrito Federal, ubicada en la calle de Altadena número 23, noveno piso, Colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez, C.P. 03810.



CONTRALORÍA GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL.
Dirección General de Contralorías Internas en
Dependencias y Órganos Desconcentrados.
Dirección Ejecutiva de Contralorías Internas en
Dependencias y Órganos Desconcentrados "B".
Contraloría Interna en la Secretaría de Salud del D.F.

Xocongo N°225 Sexto Piso.
Colonia Tránsito, Del. Cuauhtémoc.
C.P. 06820.
sayalad@contraloriadf.gob.mx
Tel. 5132 1200 Ext. 1057.



OBJETIVO

Revisar los Procesos de Implementación de criterios de eficiencia, productividad y supervisión en el manejo y aprovechamiento de los Recursos Humanos asignados para prestar los servicios a la ciudadanía por parte de las Unidades Hospitalarias de la Secretaría de Salud del Distrito Federal.

ALCANCE DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó de conformidad con los Lineamientos Generales de Auditoría de la Contraloría General del Distrito Federal, y consistió en el examen con base en pruebas selectivas de la evidencia física y documental que soporta el contenido de este informe, y fue llevada a cabo en las instalaciones de la Dirección General de Administración y Dirección General de Servicios Médicos y Urgencias de la Secretaría de Salud del Distrito Federal, así como visitas físicas a 5 de los 30 Hospitales con los que cuenta la Secretaría de Salud del Distrito Federal: General Balbuena, General Xoco, Materno Infantil Inguarán, Pediátrico Peralvillo y Pediátrico Legaría, lo que representa el 16.7%, utilizando los procedimientos de auditoría aplicables durante el período comprendido de la fecha de presentación de la Orden de Auditoría, 01 de enero de 2014 al 31 de marzo de 2015.

Las pruebas físicas y documentales se enfocaron principalmente a:

- Revisión de la Normatividad aplicable al funcionamiento, operación y supervisión de las Unidades Hospitalarias..
- Análisis y verificación del listado total de expedientes de personal y prestadores de servicios de la Secretaría de Salud del Distrito Federal de 2014 y 2015 de las Unidades Hospitalarias.
- Análisis del Concentrado de descuentos aplicados al personal y prestadores de servicios de las Unidades Hospitalarias.
- Análisis de Tarjetas de Asistencia e Incidencias del ejercicio 2014 y 2015.
- Verificación del personal 2015 en "Cédulas de Verificación Física del Personal Asignado al Hospital"
- Verificación de los servicios y herramientas de trabajo con los que cuenta cada Unidad Hospitalaria.



CONTRALORÍA GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL.
Dirección General de Contralorías Internas en
Dependencias y Órganos Desconcentrados.
Dirección Ejecutiva de Contralorías Internas en
Dependencias y Órganos Desconcentrados "B".
Contraloría Interna en la Secretaría de Salud del D.F.

Xocongo N°225 Sexto Piso.
Colonia Tránsito, Del. Cuauhtémoc.
C.P. 06820.
sayalad@contraloriadf.gob.mx
Tel. 5132 1200 Ext. 1057.



RESULTADOS

Como resultado de la aplicación de los procedimientos de auditoría, mismos que se basan y soportan en papeles de trabajo, así como de la verificación física y documental en las 5 Unidades Hospitalarias a cargo de la Secretaría de Salud del Distrito Federal.

Se determinaron cuatro (4) observaciones, de las cuales se presentan a continuación los aspectos más sobresalientes:

OBSERVACIÓN 1: DEFICIENCIAS EN EL CONTROL DE ASISTENCIA DEL PERSONAL

Se verificó la asistencia del personal adscrito, el funcionamiento de los relojes checadores y el manejo que se tuvo de las tarjetas de asistencia, durante el periodo del 21 de abril al 27 de Mayo del 2015.

Detectando lo siguiente:

1. Relojes Checadores

Hospital General Balbuena, los relojes checadores no se encuentran ajustados con la hora exacta: presentando un atraso de diez minutos en la hora de entrada y adelanto de diez minutos en la hora de salida.

Hospital Materno Infantil Inguarán, se cuenta con 2 relojes checadores de los cuales uno presenta falla en su funcionamiento, ya que se retrasa.

Cabe señalar que las 30 Unidades Hospitalarias cuentan con relojes digitales, los cuales a la fecha no son utilizados por el personal.

2. Tarjetas de Asistencia

Hospital General Xoco, el personal de control de asistencia no lleva un procedimiento adecuado para el registro de asistencia, ya que se observó que durante el cambio de turno, la entrega de tarjetas no se hace de forma personal al empleado, lo que conlleva que algunos de los empleados chequen entrada o salida de otros.

Hospital Pediátrico Legaría, una de las empleadas del área de Control de Asistencia, se encarga de checar la entrada y salida de los empleados.

Hospital General Balbuena, se cuenta con evidencia donde se muestran personas en el área de control de asistencia, haciendo el registro en el reloj checador de varias de las tarjetas de asistencia.



CONTRALORÍA GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL.
Dirección General de Contralorías Internas en
Dependencias y Órganos Desconcentrados.
Dirección Ejecutiva de Contralorías Internas en
Dependencias y Órganos Desconcentrados "B".
Contraloría Interna en la Secretaría de Salud del D.F.

Xocongo N°225 Sexto Piso.
Colonia Tránsito, Del. Cuauhtémoc.
C.P. 06820.
sayalad@contraloriadf.gob.mx
Tel. 5132 1200 Ext. 1057.



Adicionalmente, de las tarjetas solicitadas durante la visita física realizada a la unidad hospitalaria, correspondientes al cuarto trimestre de 2014, fueron analizados los horarios de entrada y salida registrados en ellas, detectando que 6 personas, registraron su entrada a la misma hora del mismo día, no obstante, que los tiempos de checado es de 4 personas por minuto.

3. Plantilla y Verificación del Personal

- a) Personal que se encuentra laborando y que no está en plantilla del día y viceversa.
- b) Personal que checaron su tarjeta de asistencia y no se encontraron durante el recorrido en las instalaciones.
- c) Personal que no se encontraba laborando y que no contaba con su incidencia.

OBSERVACIÓN 2: INCONSISTENCIAS EN EL CONTROL, REGISTRO Y ARCHIVO DE INCIDENCIAS DEL PERSONAL Y PRESTADORES DE SERVICIOS DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS.

Se verificó y analizó documentos múltiples de incidencias, tarjetas de asistencia, expedientes de personal y licencias médicas, identificando las siguientes situaciones que se resumen en el siguiente cuadro:

| Descripción | Unidad Hospitalaria | | | | |
|---|---------------------|-----------------|-----------------|------------|--------------|
| | H.G. Balbuena | H.P. Peralvillo | H.M.I. Inguarán | H.G. Xoco | H.P. Legaría |
| Faltantes de tarjetas de asistencia | 606 | 81 | 99 | 67 | 9 |
| Documentos múltiples de incidencia sin firma | 64 | 0 | 0 | 2 | 0 |
| Faltantes de documentación comprobatoria | 127 | 78 | 276 | 247 | 46 |
| Diferente función de acuerdo al puesto autorizado | 15 | 6 | 22 | 11 | 0 |
| Duplicidad de tarjetas | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Tarjetas sin checar | 2 | 13 | 1 | 0 | 0 |
| Firma diferente | 7 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Total: | 822 | 178 | 398 | 327 | 55 |

[Handwritten signature]



CONTRALORÍA GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL.
Dirección General de Contralorías Internas en Dependencias y Órganos Desconcentrados.
Dirección Ejecutiva de Contralorías Internas en Dependencias y Órganos Desconcentrados "B".
Contraloría Interna en la Secretaría de Salud del D.F.

Xocongo N°225 Sexto Piso.
Colonia Tránsito, Del. Cuauhtémoc.
C.P. 06820.
sayalad@contraloriadf.gob.mx
Tel. 5132 1200 Ext. 1057.



Se solicitó a la Dirección de Recursos Humanos en la Secretaría de Salud del Distrito Federal, Listado de las Tarjetas 2014, que se encontraran bajo resguardo en las distintas jefaturas o área de dicha Dirección, la Dirección de Recursos Humanos, informó y aclaró que referente al listado de las tarjetas 2014, sus Jefaturas Departamentales, **no tienen bajo resguardo ninguna tarjeta de asistencia del personal adscrito a los Hospitales pertenecientes a la Red Hospitalaria de la Secretaría de Salud del D.F.**

De lo anteriormente descrito, se desprenden los siguientes incumplimientos.

- Tarjetas faltantes en los registros de asistencia.
- Faltas sin documento que las justifique.
- Falta de supervisión en la revisión y validación de la documentación justificante.
- Falta de cumplimiento a funciones.
- Asignación de funciones diferentes al puesto autorizado.

Asimismo se solicitó a la Dirección General de Servicios Médicos y Urgencias y a la Dirección General de Administración, la entrega en electrónico del "Concentrado de descuentos aplicados al personal y prestadores de servicios de las unidades hospitalarias durante el ejercicio 2014".

Del análisis a la información, se realizó un comparativo por Unidad Hospitalaria, entre lo proporcionado por la Dirección General de Servicios Médicos y Urgencias y la Dirección de Recursos Humanos, que refleja diferencias en el "total de personas" y el "total de los descuentos" aplicados durante el ejercicio 2014, como se muestra a continuación:

| Descripción | Unidades Hospitalarias | Dirección de Recursos Humanos | Diferencias |
|-------------------------|------------------------|-------------------------------|---------------|
| Personas con descuentos | 1,246 | 1,181 | 65 |
| Total de descuentos | 7,104 | 10,103 | -2,999 |
| Total: | 8,350 | 11,284 | -2,934 |



CONTRALORÍA GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL.
Dirección General de Contralorías Internas en Dependencias y Órganos Desconcentrados.
Dirección Ejecutiva de Contralorías Internas en Dependencias y Órganos Desconcentrados "B".
Contraloría Interna en la Secretaría de Salud del D.F.

Xocongo N°225 Sexto Piso.
Colonia Tránsito, Del. Cuauhtémoc.
C.P. 06820.
sayalad@contraloriadf.gob.mx
Tel. 5132 1200 Ext. 1057.



OBSERVACIÓN 3: DEFICIENTE INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES DE PERSONAL Y PRESTADORES DE SERVICIOS (BASE Y HONORARIOS)

Se analizaron 779 expedientes, los cuales corresponden 414 de base y 365 de honorarios.

De lo antes expuesto, se determinó que 392 expedientes de personal, presentan inconsistencias en su integración, conforme a lo establecido en la Normatividad, siendo estas las siguientes observaciones:

- a) En los expedientes de base, se determinaron que 389 presentan las siguientes deficiencias o carencias:

| Documentos Faltantes | Total |
|--|-------|
| Solicitud de Empleo | 254 |
| Acta de Nacimiento | 18 |
| Curriculum Vitae | 323 |
| Copia de Identificación oficial | 178 |
| Copia del R.F.C. | 198 |
| Copia del C.U.R.P. | 241 |
| Copia del Documento que acredite nivel máximo de estudios | 56 |
| Comprobante de domicilio | 262 |
| Escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que no tiene otro empleo en el GDF | 322 |
| Constancia de no inhabilitación que emite la CGDF | 371 |
| Constancia de remuneraciones cubiertas y retenciones | 133 |
| Manifiesto por escrito, si tiene un empleo fuera de la APDF | 389 |
| Manifiesto de no ser sujeto a jubilación. | 385 |
| Constancia de no inhabilitación expedida por la Secretaría de la Función Pública. | 379 |

- b) En los expedientes de Honorarios, se determinó que 3 presentan las siguientes deficiencias:

| Documentos Faltantes | Total |
|---|-------|
| Copia del Documento que acredite nivel máximo de estudios | 3 |

- c) Así mismo 03 expedientes no fueron entregados, refiriendo la Jefatura de Unidad





Departamental de Selección y Movimientos de Personal que se encuentran en calidad de préstamo en diversas áreas que forman parte de esta Secretaría de Salud del D.F.

OBSERVACIÓN 4: INSUFICIENCIA DE EQUIPO PARA LA ATENCIÓN MÉDICA DE CALIDAD, BAJO CRITERIOS DE EFICIENCIA Y EFICACIA.

En la verificación de los servicios y equipo se detectó que:

Las Unidades hospitalarias visitadas, no cuentan con los insumos médicos necesarios, equipo médico y personal, para brindar una adecuada atención a los usuarios de la Red Hospitalaria de la Secretaría de Salud del D.F., así mismo no se dan en tiempo y forma los mantenimientos preventivos y correctivos al equipo médico, teniendo un alto impacto en la atención médica, ya que son herramientas de trabajo necesarias para brindar un servicio integral de calidad y calidez.

LIMITANTES

Se determino la siguiente limitante en la realización de la auditoría:

- Retraso en la entrega de la información por él área auditada.

CONCLUSIONES

Es necesario que la Dirección General de Administración y la Dirección General de Servicios Médicos y Urgencias de la Secretaria de Salud del Distrito Federal, instruya a las áreas y personal que corresponda, a efecto que den cumplimiento a las recomendaciones preventivas y correctivas señaladas en las observaciones determinadas en la auditoría, con la finalidad de mejorar el desempeño de sus funciones operativas y administrativas.

1. Se deberá llevar a cabo el mantenimiento preventivo y correctivo, a demás corregir el horario de los relojes checadores análogos, en las Unidades Hospitalarias.
2. Se deberán documentar las acciones que se implementaran para la utilización y correcto funcionamiento de los relojes digitales instalados en las Unidades Hospitalarias.
3. En lo subsecuente, se deberá Implementar un mecanismo de control y supervisión en la entrega de tarjetas de asistencia al personal de los nosocomios, con el fin de evitar que se cheque la entrada o salida de otros empleados.

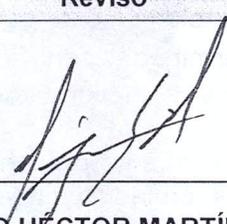


CONTRALORÍA GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL.
Dirección General de Contralorías Internas en
Dependencias y Órganos Desconcentrados.
Dirección Ejecutiva de Contralorías Internas en
Dependencias y Órganos Desconcentrados "B".
Contraloría Interna en la Secretaría de Salud del D.F.

Xocongo N°225 Sexto Piso.
Colonia Tránsito, Del. Cuauhtémoc.
C.P. 06820.
sayalad@contraloriadf.gob.mx
Tel. 5132 1200 Ext. 1057.



4. Se deberán justificar o bien aplicar los descuentos respectivos al personal, que no se encontraba laborando al momento de las visitas a las Unidades Hospitalarias.
5. Se deberá aclarar las irregularidades detectadas en la documentación proporcionada por las Unidades Hospitalarias del ejercicio 2014 (Tarjetas de Asistencia e Incidencias).
6. Se deberá llevar a cabo actividades de supervisión física (especificando la periodicidad) que realiza al control de asistencia en los diferentes turnos de todas y cada una de las Unidades Hospitalarias y Administrativas y/o en su caso informar fundadamente por qué no se lleva a cabo dicha función.
7. Se deberá implementar las acciones necesarias a efecto que, los expedientes del personal de base y honorarios sean actualizados.
8. Se deberán justificar expedientes que se encuentran en calidad de préstamo en las diversas áreas de la Secretaría de Salud del D.F.
9. Se deberá justificar porque no se cuenta con las herramientas de trabajo y equipamiento completo como lo refiere la NOM. 016-SSA3-2012.
10. En lo subsecuente, instalar las herramientas completas y necesarias de trabajo para la atención en las Unidades Hospitalarias, establecidas en la NOM 016-SSA3-2012.
11. Se deberá implementar un programa de seguimiento y cumplimiento de los mantenimientos preventivos y correctivos a los equipos médicos.

| Elaboró | Revisó | Autorizó |
|--|---|--|
|  <hr/> L.A.E. GERARDO VENTURA ROSAS Jefe de Unidad Departamental de Auditoría Operativa y Administrativa "B" |  <hr/> JULIO HÉCTOR MARTÍNEZ ESQUIVEL Subdirector de Auditoría Operativa y Administrativa "B" |  <hr/> C.P. LUIS ERNESTO CASTILLO GUZMÁN Contralor Interno |



CONTRALORÍA GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL.
Dirección General de Contralorías Internas en Dependencias y Órganos Desconcentrados.
Dirección Ejecutiva de Contralorías Internas en Dependencias y Órganos Desconcentrados "B".
Contraloría Interna en la Secretaría de Salud del D.F.

Xocongo N°225 Sexto Piso.
Colonia Tránsito, Del. Cuauhtémoc.
C.P. 06820.
sayalad@contraloriadf.gob.mx
Tel. 5132 1200 Ext. 1057.